SERMON

DE EL SERAFICO PADRE,

SAN FANCISCO DE ASSIS,

QVE PREDICò

EN SV RELIGIOSISSIMO CONVENTO

DE OBSERVANTES

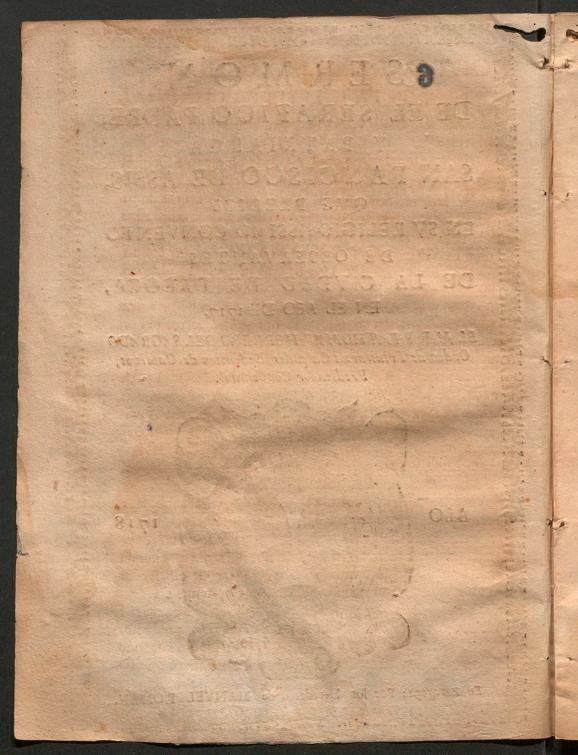
DE LA CIVDAD DE DAROCA, EN EL AñO DE 1717.

EL M.R.P.Fr.THOMAS HERRERO DEL SAGRADO Orden de Trinitarios Calçados, Redencion de Cautivos Predicador Conventual.



1718

En Zaragoça: Por los Herederos de MANVEL ROMAN.



DOCT D. LAMBERTO IBANEZ VICARIO EN LA IGLESIA PARROQVIAL de la llustre Villa de Cantavieja.

7 O dudo, Señor, ser ossadia de la pluma una Dedicatoria; pues siempre aquella mirandose de la naturaleza tan privilegiada, que de ella adquiriò el dominio sobre la mas elevada essera, por no decaer de su naturaleza anhela siempre la Cumbre mas alta; porque assi se conserva siempre mas defendida. Ossadia es, pero es de honor; y terà un delito tan atento, que en la discreció aun no passarà por delito.

Diversos motivos alegan para las Dedicatorias Autores diversos, con que cohonestan la lealtad de sus animos : los mas suelen ser de parte del Autor, que solicitando patrocinio al assunto, fatiga con discreciones al Entendimiento, para modesta evidencia del motivo; pero en mi se halla tan claro, que este escaso fruto del mas corto talento, es sorçoso censo yà de obligado, y como los beneficios no se reciben, quando se hazen, fino, como enfeña Santo Thomas, quando se agradecen: Natu- D. Thom ralis ordo requirit, ut ille qui suscipit beneficium per gratiaru recompensationem, convertatur ad benefactorem. Oy que con este corto obsequio le consiesso recibido, acredito tambien el conocimiento de la generofidad de su animo.

No fue en mi necessario, que precediesse mas aviso para animar la memoria de la deuda, que el aver fido à instancias de su bizarria hospedado en su Casa; pues se mirò en mi la balanza tan inclinada para la satisfaccion de ella, que el gusto de contraida (me previno Hugo) que fuesse siempre acuerdo de la recompensa: Si sentis beneficium redde debitum, si accipis benignitatem redde charitatem. Y aviendo sido tan benigno ex Plin. el beneficio, como el de un hospedaje tan honroso, quedò im lib.8. presso en el papel de mi ani mo, cauteladole siempre del borron de un ol vido, para no vivir con la fea marca de ingrato.

Dos Angeles libraron à Lot del estrago de un justo incendio, que solicitò la deslealtad del mas feo delito: le sacaron de Sodoma, para que no tuviesse la sepultura entre las cenizas de su ruina, que con tan amargos afanes labrò la culpa de sus ha-Gen. 19. bitadores: Surge; tolle uxorem tuam, & duas filias quas habes: ne & tu pariter pereas in scelere Civitatis. Le llevaron à la seguridad de un Monte, sin duda en leal agradecimiento de un hospedaje, pues les obligò Lot à que comiessen à su mesa aquella noche, previniendoles aun su piedad alivio, para poner entredicho à su cansancio: Compulit illos oppido, ut diverterent ad eum ingressique domum illius fecit conviviu, & comederunt. La fecundidad de Sara no vaticinaron aquellos passageros, que hospedò Abrahan en su Tienda? Era preciso el agradecimiento, pues fue el Patriarca en hospedarles tan solicito: Cucarrit in occarfum eorum, & dixit: Ne transeas servum tuum.

> No quiso Jacob, aun en medio de hallarse hospedado en casa de su Suegro desconocer tan noble trato, pues à la industria del Patriarca conociò Laban los aumentos de su hazienda: Modicum habuisti antequam venirem adte, & nunc dives fa-Etus es. Yà veo, que aviendo sido la liberalidad de Laban el nivel de la obligacion, que de la gratitud no avia de declinar

Tacob.

Del fangriento estrago de la guerra privilegiaron aquellos Exploradores à Rahab con toda su Familia, firmandole seguridad en su vida, si dominasse su fiel Imperio sobre aquella Ciudad Idolatra: Anima nostra sit pro vobis in mortem, cum tradi derit nobis Dominus terram faciemus in te misericordiam & veritatem. Claro es, que por mas que se mirassen estrangeros no avian de quedar con la ingravitud afeados, y pues les avia hospedado aquella muger en su casa: Ingressi sunt Domum mulieris meritricis, nomine Rahab, & quieverunt apud eam. Deviendo à su discreta cautela la seguridad de su vida, devian tambien preservar de mancha à su naturaleza, reconociendo el agassajo de la casa.

Pero sobre ocros muchos, que pudieran servir de exemplar

v. 15.

Ibidem v. 3.

Gen. 18. V. 2.

V. 3.

Gen. 30. V. 30.

Josue 2. v. 14.

V. I.

para perpetuo destierro, en todos siglos de la ingratitud, el mismo Christo no lleno de bendiciones à la Casa de Zaqueo? Ho- Luca 19 die huic Domui salus à Deo facta est, en leal promessa cal vez, del noble trato q recibiò de su liberalidad: In Domo tua oportet me manere. Pues como me avia de desviar yo de este respeto, aviédo sido indice can fiel la generosidad de su animo comigo?

Pero yà que no puedo en tanto colmo ser agradecido (pues sobre la baxeza de mi persona, se halla conocida devilidad en el poder, para credito de una singular gratitud) dedico este pequeño fruto de mi limitado entendimiento, como fiel testigo de aver quedado obligado, y nunca como testigo fiel de aver salido de la obligacion. O no le dedico, que quien confiessa deuda, querrà dezir, que es principio de paga; y para que V.m. no la pierda toda se la ofrezco en los actos de las potencias del Alma, que pues esta conoció la obligacion, es muy justo,

que para la satisfaccion administre el caudal.

Bien conozco, Señor, que aun con rodo esto no solamente no pago, sino que aun me obligo de nuevo; pues solicitar su patrocinio le comprehendo interès propio. Todo lo perfecto se mira en sì contra toda calumnia fortalecido, sin que aun la censura tenga jurisdiccion por mas que en el registro ocupe toda su astucia la curiosidad: pero lo imperfecto en sì se mira tan defarmado, que descubre sus faltas el menos atento, y no viviendo tan satisfechamente desvanecido del acierto, he de contemplar, que necessita de toda la protección de V.m. pues sè, que quando la censura intentasse poner toda su nota, viviràn essos discursos seguros à la sombra de su Sabiduria, ò por lo menos disimulados à su sombra.

No acuerdo à V.m.la Sabiduria por afectado desliz de una lisonja discreta, que acostumbra à tener natural origen de una Dedicatoria, pues aun sin apelar à lo que dize la Divina Sabiduria: In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scien- Eccles. 4. tia, & doctrina in verbo sensati, de la conversacion tuve evidencia bien clara. A mas, que aviendo un Superior tan religiolamente zeloso de las ovejas de su Arcobispado, cometido la

V. 29.

direc-

direccion de un Sinodo (que sirve de freno à un relaxado espiritu, y de norte aun espiritu temeroso, que anhela el camino mas seguro, para proceder con acierto en el govierno Eclesiastico) à las luzes de su entendimiento, no es evidente indicio de lo que voy declarando? Y si atiendo à lo que dize Cornelio, con la exemplar union, que V.m. govierna à tan grave, discreto, atento, y Religioso Capitulo, V.m. no puede ocultar resplandores de Sabio: In mansueta sapientia, qua mansuete audit, respondit, monet, corripit, & docet. Pues la leal atencion con que todo esse Sabio Capitulo atiende à la propuesta, y doctrina de V.m. es la balanza que pesa la atencion en el oir, la afabilidad en el responder, la modestia en avisar, la mansedumbre en proponer, y la templanza en corregir; pues mirandose devotamente ambiciosos de las perfecciones de Eclesiasticos, tanto inclinan à V.m. los ojos, que mirando en su modestia el imán de sus cariños, no bastardean sus acciones la noble condicion de tan Sabias luzes.

No me detengo en la enseñanza de Cura: Docet, en el cultivo del Jardin de su Iglesia, porque à mas de mirar acreditada essa Sabiduria, le desempeña el amor con que le miran todos los hijos de su Patria; pues ocupadas las luzes de su doctrina en nobles influencias del Alma en essa Villa, le veneran admitido profeta, desvanecidos tal vez de que sus caudales no influyan en otra region, pues mirando à essa Ilustre Villa V. m. como à solar Patria vocea toda Cantavieja, que las altas prendas, que adornan à su Cura, si iluminan à region estraña siis influxos, son en su natural essera, en donde queda acreditada la mansedumbre de su Sabiduria: In mansueta sapientia docet.

Bien pudiera dexar correr mas libremente la pluma, sino me detuviera su natural modestia, y para que esta no quede osendida, me es preciso poner entredicho à la Dedicatoria, diziendo solo, que reciba V.m. esta leve demonstracion de afecto, sin acordarse, que sea de caudal tan corto, que pues se acoge à la sombra de estudio tan conocido el ser de inserior, no eclipsara en V.m. essa luz; pues toda la grandeza de la Sabiduria Divina llama à su sombra à una Sabiduria pequeña: si quis est parvulus veniar ad me. De este su Convento de Nuestra Señora de los Dolores de la Santissima Trinidad, Redencion de Cantivos, de el Valde Royuela, Diziembre 21. de 1717.

Prov. 8.

B. L. M. de V. m. El menor Siervo, y Capellan

Fr. Thomas Herrero.

APROS

APROBACION

DEL DOCT. D. CLEMENTE COMENGE, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana, y Cathedratico de Theologia en la de Santo Thomas de la Vniversidad de

Zaragoça.

Or Comission del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. D. Carlos Alaman, Canonigo de la Santa Iglessa Metropolitana de Zaragoça, Vicario General de su Arzobispado, y Obispo electo de Barbastro: He visto un Sermon del Gloriolo Patriarca San Francisco de Assis, predicado à sus hijos el dia de la Fiesta del Santo, en la Ciudad de Daroca, por el may Reverendo Padre Predicador Fr. Thomas Herrero, de la Sagrada Orden de Trinicarios Calçados; y solo con ver la Idea se me traslució una nueva fabrica, erigida sobre dos columnas de Sagrada erudicion, y eloqueucia, que iban à expressar la Epigrafe elevada del non plus ultra para las glorias de tan grandiolo Patriarca. Pero atendiendo à los realces, que descubre en su construccion, no puedo dexar de reconocer en este Orador lo que deseava de los Oradores Quintiliano; (1) pues de tal suerte sabe engrandecer al Parvulo en los Heroes de la Iglesia, que se pierde de vista lo agigantado de su elevada estanta. Por esso dixo bien, el que dixo: que no le ha de alabar in exp. ad lib. tanto al Artifice por lo que es; fino porque es buen Arti-Sa. fice,(2) como lo muestra el de esta Oracion Panegirica en la concertada harmonia de su Idea; no solo desempeñando el titulo de Predicador de su Religion, que can dignamente obtiene: sino adquiriendo nuevos titulos de honor para toda la posteridad, con un Panegirico, que es recrato de un ventajolo Orador; que es lo que en otra ocasion dixo San Ge-sunt. ronimo (3) en recomendacion de semejantes ingenios por Hieronym. ad fus obras, y fus elcritos.

(1) Virtutis indiciú est augere parva. Quint. lib. 10. orat. cap. I.

(2) Artifices laudantur ex operibus manuum fuarum, quando funt ar tificiose facta. Nic. de Lyra

(3) Huiulmodi scriptorum libri ingeniora etfigies, & vera & æterna monuméta

Marcel.

Por tanto, siendo esta Declamación tan cabal, y llevando por su objeto tan señalado (que es Francisco, imán de las devociones del Mundo) no como quiera aprobación en los afectos del coraçon, sino con realçe en los motivos, que propone al entendimiento; se haze tan digna de la luz publica, que sobre accepta juzgo, ha de ser atendida con muestras de muy grata correspondencia.

Con esto he dicho mi parecer, sin hallar cosa que se oponga à la Fè, y buenas costumbres: antes muchas, que promuevan la piedad de todos los Fieles, y mayor devocion para con este llagado Serasin. Zaragoça, y Enero

à 22. de 1718.

D. Clemente Comenge,

IMPRIMATUR.

Carlos, Obispo de Barbastro, J Vic. Gent. de Zaragoça,

APROBACION

DE D. IVAN FRANCISCO GVILLEN, Doctor en Sagrada Theologia, Maestro en Filofosia, Cathedratico en la Vniversidad de Zaragoza, Examinador Synodal del Obispado de laca.

I S la amistad un estrecho lazo, que haze inseparables los afectos de los Amigos, y con reciproca correspondencia agradables à los ojos de entrambos las prendas de cada uno. Celebre Casiodoro aquella fuente, que copia en sì, con no sè que visos de racional agradeci- Palatium Reg. miento, no solo las vozes, sino aun los suspiros de quien Eloquentia, llega à mirarla, que vo solamente juzgo, quiso en essa pag. 349. ideada fuente, hazer, que se viesse clara, como en un espejo, ò cristal, la idea de una amistad verdadera; que apenas acierta à desaprobar cosa propia del Amigo, à quien estima:

Casiod. apud

Quidquid probat ille, probato.

Ovidio-

Sucedeme à mi affi con las Obras del M. R. P. Fr. Thomàs Herrero, Predicador Conventual en el Religiosissimo Convento de Nuestra Señora de Royuela, del Sagrado Orden de la Santissina Trinidad de Redentores Calzados; porque no necessiea para mi de mas recomendacion la Obra, si lleva en la frence su nombre por caracter, y divisa. Bien creo sucede à orros, lo mismo, pues es notono à no pocos, que le han escuchado Orador, el aplauso, que merecen sus Panegiricos, dilarandose los dulces ecos de fu eloquencia à los que no le han oido:

Sin embargo, desprendido aora de toda la razon de apassionado del Autor faunque juzgo tener mucha razon para ferlo) con pluma de Cenfor, en que folo habla el entendimiento, sin acordarse de la voluntad, dirè en breve, que en este Sermon hallo dos vezes confirmado el assunto. No me valgo para dezir esto de los terminos, que oportunamente me ofrece la Filosofia; porque como propios de la Escuela están ceñidos à Essera mas breve; y es preciso dezir con mas palabras, lo que quedaria dicho en solas dos.

Es el blanco de este Panegirco, la grandeza de un Serafin Humano, con cinco señales de Divino, pero grandeza disfrazada en humilde pequeñez, y el Sermon en lo ceñido de sus breves hojas abrevia todo el dilatado Palacio de la eloquencia. Expressa el Sermon la mayor altura en parvulezes, y en la parvulez del Sermon queda, como en breve Mapa, señalada toda la regia pompa de la retorica.

Lo cierto es, que el R. P. Herrero desempeña con la vena de oro de su admirable eloquencia, lo que cuentan de aquella suente de la India, cuya altura es una vara, y su latitud seis codos. Sacase de ella primero oro, despues hierro, pero es el hierro mas estimable que el oro; porque la tierra, que suere rompida, y surcada con el, queda casi essenta de nieblas, granizos, y tempestades. Corre la eloquencia de este Panegirico como oro agradable à los ojos de todos, y con las armas del mas precioso hierro, es à saber, con una intelectual suerza, y actividad profunda, derrama sobre el campo del entendimiento serenidades, y secunda apacible lluvia de conceptos. Mejor que mis borrones lo explicaran sus elegantes expressivos rasgos.

No pienso en esto averme apartado de la obligacion de Censor, pues nadie puede dudar, que lo bueno se deve calificar con elogios. Concluyo con dezir, no hallo en toda esta obra cola alguna opuesta à las Regalias de su Magestad, satisfaciendo en esto al orden del mny slustre Señor D. D. Gil Custodio de Lissa y Guevara, Oldor mas antiguo en esta Real Audiencia, y Juez de Impressiones por este Reyno de Aragon. Assi lo siento en Zaragoça à 7.

de Abril del año 1748.

D. Juan Francisco Guillen.

Caufino en los Simbolos felec tos, tom. 12. fimb. 45.

APROBACION

DEL R. P. M. Fr. IV AN BER DIGVER, Predicador de su Magestad, y Ministro del Real Convento de San Lamberto, del Orden de la Santissima Trinidad de Redentores Calzados.

deci Señasa à inve

E orden de nuestro muy R.P.M.Fr. Antonio Boer, Doctor en Sagrada Theologia, Letor Magistral de la Santa Metropolitana Iglesia de Tarragona, Examinador Synodal de su Arçobispado, y de los Obispados de Barcelona, Lerida, y Girona, y Presidente de Provincia del Orden de la Santissima Trinidad de Redentores Calzados en los Reynos, y Corona de Aragon, he visto el Sermon del Glorioso Patriarca San Francisco de Assis, que predicò en su Convento de la Ciudad de Daroca el Reverendo Padre Predicador Fr. Thomàs Herrero, de mi Religion Sagrada; y ha sido tanto el gusto de leerlo, que no cabe en la explicacion el referirlo, porque todo èl es tan admirable, nuevo, y elevado, que al mismo tiempo deleyra, y admira, por lo que me confiesso deudor al precepto; pues hallo en la obediencia la delicia. Todo quanto dize del Glorioso Pattiarca San Francisco de Assis es de lo mas selecto, que han escrito sus Historiadores con tanta erudicion;

5 2

no dexa grandeza singular de este Patriarca, que no aya incluido en esta Oracion su estudio, y esto con tal elegancia, y con tal agudeza, que la haze parecer nueva gloria: esto es con la mayor propiedad guardar proporcion con el objeto; pues hazer una Oracion Panegirica del Patriarca S. Francisco elevada, nueva, y admirable, es corresponder el Sermon à tan excelso Patriarca; porque como escrive el doctissimo Luis de Granada en el Patriarca San Francisco, todo es sumo, todo es nuevo, todo es maravilla: Nibil in eo non sumum, nihil non novum, nihil non mirabile invenitur; y haziendo el Orador una Oracion elevada por las erudiciones, nueva por las fingularidades de la historia, y admirable por la abundancia de las noticias, se proporciona en ella con la maravilla del objeto. Con que puede V. P. M. R. dar su licencia para que se imprima. Asi lo siento en este Real Convento de S. Lamberto à 10. de Mayo de 1718.

Fr. luan Berdiguer.

ALLETOR.

STE Sermon, que me venci à predicar por bien honestos fundamento de mi Superior, mas que en razones de estado fundado en un zelo, sobre de siel amigo de atentamente Religioso, me obligaron à sacar à luz, mas que el genio, ruegos de estimacion. Este (Discreto Letor) te ofrezco; cuyos yerros buscan en tu discrecion amparo, que que en mi no falta el conocimiento de averles cometido. Quando te obligasse tu juizio à la Censura, hermanale con una prudencia piadoso, que Tulio con estas palabras à esto te guia: Sis parum accutis modo sis pius : dos vezes me vi assiltado del temor sobre este mismo papel, en la una, porque conocida la verdad de mi insuficiencia, me pareciò pedia mayor valencia de sugero, ò persona de mas conocido estudio, que quitasse la contingencia del acierto en can autorizado Pulpito. En la segunda, en la determinacion de trasladarle de la pluma à la prensa; porque siendo obra de persona can poco calificada (que aun del NOM-BRE de la obra no le consideran digna, no puede cohonestarle esse NOMBRE la prensa. Pero como en dictamen de Seneca no engendra Sabiduria la fortuna, pues esta aunque eleva à un sugeto al trono, no le ilumina el entendimiento,

Tul.

Senec. ni tampoco le dexa obscurecido: Nihil neque boni, neque mali dare potest fortuna. Dexarà aquella opinion atraiada, pues quita el molde la duda.) Pero como dos vezes se me desterraron estos temores, en la una por rendimiento de subdito, en la otra por condescender al ruego le saquè por estos motivos à luz, que no fue arrojo de vana presuncion. No juzgo aver acertado, que quien tiene por naturaleza el herrar, raras vezes obra bien; pero siendo este juizio cierto, y tu piadoso, yà que no le mire aprobado, lograre el verle por tu discrecion corregido, y si te mereciesse, el que pongas en essos discursos la vista, me honraràs dando luz à mi ignorancia, con una caritativa advertencia. VALE.

DE VN APASIONADO DEL AVTOR, en elogio de este Panegirico Sermon.

SONETO.

Oraculo de luz mas eminente
El docto Herrero avisa en lo eloquente
La agudeza mayor de lo pensado.
Discreto Panegyris proclamado
Para inmortal Laurel sudò su frente,
Que de la erudicion es fertil fuente,
Fecunda en lo estudioso, y acertado.
De celestial Minerva bebiò el agua
Para Oracion tan pura, y peregrina
Al Serasin, que en suego se desagua;
Y en Herrero Daroca hallò divina
De Sagrados aciertos noble fragua;
De discretos Tesoros mejor Mina.

The state of the s Care a Consequent which all the second Charges wind Spirite Secretar a particle of the first control of Charles in the same was the contraction of Company of Special stripes sa District Control of Co Para ingental Laurel lose in items Car de la exemetor de fessivitement de Louistic Problems of Galandia. and some to the County Street Addition to Committee Shield Shields a committee of FIRST TAXABLE RESERVED SOME FIX SU Comment of the Comment of Property and